



Libertad y Orden



Secretaría TIC Innovación  
y Gobierno Abierto

## CIRCULAR No. 01 - 2017

**PARA:** SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES DE DEPENDENCIA Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO.

**DE:** SECRETARIA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO – GOBERNACIÓN DE NARIÑO.

**ASUNTO:** COMUNICANDO MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL MANEJO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ENTREGADOS POR ESTA SECRETARIA.

**FECHA:** 01 DE FEBRERO DE 2017.

Con el propósito de evitar pérdidas que por cualquier circunstancia se puedan presentar en sus dependencias u oficinas con respecto a elementos tecnológicos a su cargo como módem, router, switch, video beam, escáner, impresoras, portátiles y equipos de cómputo entregados para el cumplimiento de diferentes actividades, se dispone adoptar las siguientes medidas de seguridad:

- 1.- No se puede trasladar o sacar dichos elementos sin el visto bueno del Jefe Inmediato, a su vez se debe llevar un control del ingreso y salida de los mismos, especificando fechas y funcionario responsable.
2. Entregar estos elementos únicamente a personal adscrito o autorizado por la Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto, encargado del manejo de los mismos, quienes se identificaran plenamente y dejen constancia o informaran del trámite que realicen en cada dependencia.

**CARLOS ANDRES CORDOBA CELY**  
Secretario TIC, Innovación Y Gobierno Abierto

Proyectó: José Nupan.  
Aprobó: Ana Julia Cardenas Bravo.  
Revisó: Ingrid Chaves.